 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA  EVALUACIÓN ACADÉMICA Y  EDITORIAL DE LIBROS Y SOLICITUD  DE PUBLICACIÓN</b>	<b>Código:</b> P-001-IN-090
		<b>Emisión:</b> 17-08-2023
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página:</b> 1 de 11

## 1. OBJETIVO

Establecer la secuencia de actividades y las condiciones que implican la evaluación académica y editorial para la publicación de libros resultado de las diferentes funciones sustantivas de la universidad.

## 2. ALCANCE


Inicia con la entrega de la solicitud y manuscritos por parte de un autor, editor académico, compilador o persona a cargo de un proyecto editorial y finaliza con la recomendación de publicación de un libro por parte del Comité Editorial.

Aplica para productos resultados de investigación, productos resultados de otras funciones sustantivas y para publicación de tesis de maestría y doctorado.

## 3. GLOSARIO

- **Autor.** Persona natural que crea una obra científica, académica, literaria o artística.
- **Editor académico.** Persona que está a cargo de la estructuración, mediación, supervisión y control de calidad en una obra de carácter colectivo producida por múltiples autores.
- **Compilador.** Persona encargada de reunir o agrupar de manera coherente en una misma obra un conjunto de capítulos o partes producidos por distintos autores.
- **Evaluación académica.** Proceso mediante el cual un par conceptúa y califica la calidad académica y disciplinar de una obra, a partir de criterios de pertinencia, coherencia, relevancia, impacto y aporte al conocimiento.
- **Evaluación editorial.** Proceso mediante el cual un profesional de publicaciones conceptúa acerca de la calidad editorial y las condiciones de un manuscrito, su proyección en cuanto a la transformación como producto publicable, sus estructuras internas, sus soportes documentales y, en general, el proceso de normalización y gestión que deba surtirse.
- **Libro:** Obra escrita o producida por uno o varios autores, publicada en medio impreso o digital, con una unidad temática definida en una estructura completa, observando estándares de calidad. Contempla una normatividad básica en su estructura formal.
- **Libro resultado de investigación.** "Publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación que —previo a su publicación— ha sido evaluado por parte de dos pares académicos; que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad"<sup>1</sup>.
- **Libros derivados de otras funciones sustantivas de la universidad.** Obras que no son resultado de procesos formales de investigación, sino que son producidos en el marco de las demás funciones sustantivas de la Universidad, como la docencia y la extensión, y que pasan por otros procesos de validación de su calidad académica o disciplinar. Ejemplos de estas publicaciones son libros de texto, libros de apoyo pedagógico, guías o cartillas de apropiación social de conocimiento, manuales o libros para el ejercicio profesional.
- **Par evaluador.** Persona con reconocida trayectoria académica o investigativa en el campo del conocimiento de la obra sobre la cual se solicita que conceptúe y califique la calidad académica y disciplinar de la obra, a partir de criterios de pertinencia, coherencia, relevancia, impacto y aporte al conocimiento.

<sup>1</sup> COLCIENCIAS, Dirección de fomento a la investigación. Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, año 2014. Bogotá D.C. 15 de octubre de 2014, p.33.

 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA  EVALUACIÓN ACADÉMICA Y  EDITORIAL DE LIBROS Y SOLICITUD  DE PUBLICACIÓN</b>	<b>Código:</b> P-001-IN-090
		<b>Emisión:</b> 17-08-2023
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página:</b> 2 de 11


- **Proyecto editorial.** Documento que consigna la información resultante del análisis de oportunidad y viabilidad de una publicación. Incluye información técnica del proceso de producción editorial, divulgación y visibilidad y el correspondiente presupuesto, así como los múltiples soportes documentales
- **Comité Editorial.** Órgano institucional encargado de velar por el cumplimiento de la política editorial, dar concepto sobre los planes de ejecución editorial propuestos en las unidades académicas y sus respectivos presupuestos y, en general, avalar la publicación de cada uno de los libros postulado.
- **Proceso editorial.** Conjunto de procedimientos, prácticas y fases que se desarrollan en el proceso de publicación de un libro, desde su recepción como manuscrito, su gestión documental, su edición textual y gráfica, hasta llegar a su divulgación efectiva en los canales y circuitos de comunicación pertinentes para cada producto.

#### 4. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN

- 4.1.** La presentación de solicitud y contenidos de publicación a las instancias respectivas no implica la publicación o edición del libro. En cualquier caso, el Comité Editorial se reserva el derecho de recomendar o no la publicación de un libro atendiendo los criterios contemplados en el Reglamento Editorial, el Reglamento de Propiedad Intelectual y las normativas institucionales pertinentes.
- 4.2.** Todos los libros derivados de funciones sustantivas de la Universidad deberán surtir el proceso de evaluación por pares académicos en la modalidad doble ciego. Las fuentes de información utilizadas por la Universidad para la selección de pares evaluadores son:
- Base de datos de evaluadores de Minciencias.
  - Base de datos evaluadores internacionales de reconocido prestigio.
  - Bases de datos de docentes e investigadores de Universidades nacionales e internacionales.
- 4.3.** Los criterios para la selección de pares evaluadores por parte de las unidades responsables de asignarlos son:
- Hoja de vida de los potenciales pares evaluadores, donde se demuestre su formación, especialidad, actuación profesional o docente y publicaciones recientes sobre el tema.

La Universidad asignará los pares académicos garantizando que no exista conflicto de intereses con la institución, ni con el autor.

- 4.4.** Para el caso de productos editoriales de otra tipología, como manuales, guías o documentos de apropiación social de conocimiento, se deberá surtir un proceso de validación por parte de expertos en el campo de conocimiento. Las unidades académicas de la Universidad deberán gestionar este proceso de validación con expertos disciplinares, cuyo concepto deberá quedar consignado en un soporte documental firmado (carta, constancia, concepto, certificación, etc.).
- 4.5.** El proceso de evaluación académica debe ser totalmente anónimo (doble ciego), lo cual implica custodiar y tratar adecuadamente tanto los manuscritos evaluados como los distintos soportes de la gestión documental, de modo tal que tanto evaluadores como autores desconozcan a lo largo del proceso sus respectivas identidades. La secuencia de actividades y procedimientos para la evaluación académica de libros resultado de investigación y otras funciones sustantivas se rigen por lo estipulado en el punto 5 de este procedimiento.

 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN ACADÉMICA Y EDITORIAL DE LIBROS Y SOLICITUD DE PUBLICACIÓN</b>	<b>Código:</b> P-001-IN-090
		<b>Emisión:</b> 17-08-2023
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página:</b> 3 de 11

- 4.6.** Para el caso de solicitudes de publicación de libros resultado de tesis de doctorado, las evaluaciones de jurados de tesis serán validadas como evaluaciones de pares académicos siempre y cuando se adjunte el acta de sustentación en la que se haga explícita la recomendación de su publicación como un libro, o se disponga de un documento soporte o anexo de tal recomendación debidamente firmados. Así mismo, se deberá adjuntar un concepto editorial por parte de la Editorial de la Universidad, en el cual se establezca que este documento posee la estructura de un libro resultado de investigación. En el caso de tesis de maestría o doctorado realizadas en otras universidades nacionales o internacionales, el autor deberá hacer entrega de una autorización formal por parte de dicha Institución para la publicación de la tesis en su formato libro en la Universidad Católica de Colombia. Estas autorizaciones deben ser expedidas por instancias formales autorizadas de la universidad o institución de origen.
- 4.7.** En el caso de libros resultado de tesis de Maestría, se surtirá el mismo procedimiento estipulado para los libros resultado de investigación, definidos en el numeral 5.1 de este procedimiento, e implica la evaluación de dos pares académicos que validen la calidad de texto.
- 4.8.** No serán publicables en su formato editorial de libro las tesis de doctorado y maestría que estén disponibles en repositorios universitarios u otra plataforma digital de divulgación en el momento de la solicitud.
- 4.9.** En las solicitudes de publicación de libros resultado de tesis de doctorado y maestría, la versión final del manuscrito deberá presentarse en un archivo editable (Word o LaTeX), junto con su material gráfico y demás soportes documentales. Debe haber una alta correspondencia, de mínimo 80%, entre la estructura y contenidos fijados en la tesis doctoral o de maestría evaluada y el manuscrito que se solicite publicar en su formato editorial de libro. Si se trata de un nuevo producto editorial en términos de sus contenidos, extensión, macroestructuras o microestructuras, deberá efectuarse nuevamente un proceso de evaluación por pares académicos.
- 4.10.** Para el caso de reediciones de libros<sup>2</sup>, se surtirá el proceso de evaluación por pares académicos, por cuanto se trata de un nuevo producto o proyecto editorial. Respecto a la edición previa, debe haber un mínimo de 20% de actualización en los contenidos del proyecto que se postule.

## 5. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

### EVALUACIÓN ACADÉMICA DE CONTENIDOS PARA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN (INCLUYE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO)

SECUENCIA	RESPONSABLE(S)	ACTIVIDAD	REGISTRO / DOCUMENTO
Planeación y Programación de Publicaciones	Director o encargado de Investigaciones de la Facultad (libros resultados de investigación)  Decano	<b>P</b> Presentan ante el Consejo de Facultad/Unidad Académica o su homólogo la planeación y programación de las publicaciones y los presupuestos estimados para el año en curso.	Presupuestos

<sup>2</sup> Se excluyen de las reediciones los libros resultado de investigación.



**PROCEDIMIENTO PARA LA  
EVALUACIÓN ACADÉMICA Y  
EDITORIAL DE LIBROS Y SOLICITUD  
DE PUBLICACIÓN**

**Código:** P-001-IN-090

**Emisión:** 17-08-2023

**Versión:** 01

**Página:** 4 de 11

	(libros que no son resultado de investigación)			
	Consejo de Facultad	<b>P</b>	Analiza la información y avala el plan de publicaciones de la Facultad/ Unidad Académica.	
Solicitud de publicación, recepción de manuscrito, designación y envío a par evaluador	Investigador	<b>H</b>	Entrega el manuscrito al Comité de Investigaciones de la Facultad o Unidad Académica con la respectiva solicitud de publicación.	Solicitud Manuscrito Formato guía para la evaluación académica de libros. <b>F-006-IN-090</b>
	Comité de Investigaciones de Facultad o Unidad Académica	<b>H</b>	Designa evaluador externo cumpliendo con los lineamientos establecidos en este procedimiento	
			Envía al par evaluador los siguientes documentos para que se realice la evaluación: Solicitud de evaluación Copia en medio magnético del manuscrito. Formato de evaluación académica de Obras resultado de Investigación	
	Director de Investigaciones de la Facultad o Unidad Académica	<b>H</b>	Envía copia del manuscrito a la Dirección Central de Investigaciones.	Evaluación académica del manuscrito
Realiza seguimiento al par evaluador asignado por el Comité de Investigaciones y una vez recibido el concepto lo envía a la Dirección Central de Investigaciones para que se realice el respectivo análisis.				
Designación y envío a par evaluador	Dirección Central de Investigaciones	<b>H</b>	Recibe manuscrito	Solicitud Manuscrito Formato de evaluación académica
			Selecciona y designa el par evaluador de acuerdo con los lineamientos establecidos en este procedimiento.	
			Envía al par evaluador los siguientes documentos para que se realice la evaluación: Solicitud de evaluación Copia, en medio magnético del manuscrito. Formato de Evaluación Académica de Obras resultado de Investigación <b>F-005-IN-004</b>	
Generación y envío de resultados de la	Pares evaluadores	<b>H</b>	Nota importante: Para el caso de publicación de tesis de maestría o	Formatos de evaluación



**PROCEDIMIENTO PARA LA  
EVALUACIÓN ACADÉMICA Y  
EDITORIAL DE LIBROS Y SOLICITUD  
DE PUBLICACIÓN**


**Código:** P-001-IN-090

**Emisión:** 17-08-2023

**Versión:** 01

**Página:** 5 de 11

evaluación académica de contenido			doctorado ver lineamientos de operación 4,5, 4,6, 4,7. Evalúan y envían concepto de evaluación al Comité de Investigaciones de la Facultad / Unidad Académica (evaluador designado por este Comité) y a la Dirección Central de Investigaciones (evaluador designado por la Dirección Central de Investigaciones) en los formatos establecidos. <b>¿Se deben realizar correcciones de contenido al manuscrito resultado de investigación?</b>	académica (pares designados por la Unidad Académica y la Dirección central de Investigaciones)  <b>F-002-IN-004</b> <b>F-006-IN-090</b>
	Autor (con acompañamiento del Director de Investigaciones de la Unidad Académica)	<b>H</b>	<b>Sí</b> Recibe por intermedio de las unidades responsables las observaciones de los pares evaluadores.	
			Realiza ajustes y responde con argumentos sobre las correcciones que acoge, las que no acoge y entrega nueva versión del manuscrito a la Dirección Central de Investigaciones y continúa con la secuencia 5).	Manuscrito ajustado
Análisis de resultados de la Evaluación Académica de libros resultado de investigación y solicitud a la Editorial	Dirección Central de Investigaciones	<b>V</b>	Analiza y avala los conceptos emitidos por los pares así: <b>¿Los conceptos son coincidentes?</b> <b>Sí (Ambos positivos)</b>	Solicitud de publicación resultado de evaluaciones acta de acuerdo sobre propiedad intelectual firmada <b>F-003-IN-090</b>  Manuscrito digital Ajustado Aval de la Dirección Central de Investigaciones
			Envía la solicitud de publicación a la Editorial anexando los siguientes documentos: Solicitud de publicación de libros. Dos evaluaciones de pares externos con concepto positivo para libros resultado de investigación Acta de acuerdo sobre propiedad intelectual firmada por los autores. Manuscrito en digital cumpliendo los lineamientos y normas	

 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN ACADÉMICA Y EDITORIAL DE LIBROS Y SOLICITUD DE PUBLICACIÓN</b>	<b>Código:</b> P-001-IN-090
		<b>Emisión:</b> 17-08-2023
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página:</b> 6 de 11


			establecidas por la Editorial. URL Aval de la Dirección Central de investigaciones para libro resultado de investigación.		
			Continúa con el procedimiento de Evaluación Editorial.		Acta de Comité Editorial
			<b>No (Ambos negativos)</b> Informa conceptos al Comité Central de Investigaciones.		
			Informa a la Facultad o Unidad Académica y al autor los motivos por los cuales no fue aceptado el documento.		
			<b>¿El concepto está dividido?</b> <b>Sí</b> Asigna un tercer par evaluador externo. Recibe y analiza concepto del par evaluador y vuelve a la <b>actividad inicial de la secuencia 5).</b>		
<b>A</b> <b>No</b> Comunica a los interesados y finaliza el procedimiento.					

### EVALUACIÓN ACADÉMICA DE OTROS LIBROS DERIVADOS DE LAS DEMÁS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

SECUENCIA	RESPONSABLE(S)	ACTIVIDAD	REGISTRO / DOCUMENTO
Planeación y Programación de Publicaciones	Autor	Organiza y solicita la publicación del libro ante el Decano o Director de Unidad Académica con los siguientes documentos: Copia, en medio magnético del manuscrito con los requisitos exigidos por la editorial. Carta motivada	Copia del manuscrito Carta motivada
	Decano de Facultad/ Director de Unidad Académica	Revisa y da concepto preliminar del manuscrito teniendo en cuenta criterios de: <b>Pertinencia:</b> con el Plan de Desarrollo de la Facultad o de la Unidad Académica. <b>Disponibilidad de recursos:</b> de	Concepto de Decano o Director de Unidad



SECUENCIA	RESPONSABLE(S)	ACTIVIDAD	REGISTRO / DOCUMENTO
		<p>acuerdo con el presupuesto aprobado para la Facultad o Unidad Académica.</p> <p><b>¿La publicación es viable?</b></p> <p><b>Sí:</b> Asigna dos pares evaluadores externos para lo cual se apoyará en el Comité de Investigaciones de la Facultad o su homólogo o en las bases de datos suministradas/recomendadas por la Editorial de la Universidad y continúa con la secuencia 7.</p> <p><b>No:</b> Comunica al autor por escrito los motivos de negación de la solicitud y finaliza el procedimiento.</p>	
Envío del manuscrito a pares evaluadores, seguimiento y recepción de conceptos	Decano de Facultad o Director de Unidad Académica	<p><b>H</b></p> <p>Envía a los pares evaluadores los siguientes documentos para la evaluación: Solicitud de evaluación Copia en medio magnético del manuscrito Guía de evaluación académica de libros <b>F-006-IN-090</b></p>	Solicitud de evaluación diligenciada Copia del manuscrito Guía de evaluación académica
		<p>Evalúan y envían resultado de la evaluación al Decano de Facultad o Director de Unidad Académica</p>	Resultado de la evaluación
		<p><b>V</b></p> <p><b>¿Se deben realizar correcciones de fondo?</b></p> <p><b>Sí:</b> Realiza correcciones y las remite al Decano o director de la Unidad Académica para ser evaluadas y continúa con la <b>Secuencia 8</b>.</p> <p><b>No</b> Continúa con la secuencia 8</p>	Manuscrito corregido
Análisis de resultados de la evaluación académica de los libros que no son resultado de investigación y solicitud a la Editorial	Decano de Facultad /Director de Unidad	<p><b>A</b></p> <p><b>¿La evaluación es positiva?</b></p> <p><b>Sí:</b> Solicita a la Editorial la publicación del libro anexando los siguientes documentos: Solicitud de publicación de libros. Dos evaluaciones de pares externos con concepto positivo. Acta de acuerdo sobre propiedad intelectual firmada por los autores y por el Decano o Director de</p>	Solicitud de publicación de libros diligenciada Evaluaciones pares externos con concepto positivo Acta de acuerdo de propiedad intelectual diligenciada Manuscrito ajustado


 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia</b> <small>Vigilada Mineducación</small>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN ACADÉMICA Y EDITORIAL DE LIBROS Y SOLICITUD DE PUBLICACIÓN</b>	<b>Código:</b> P-001-IN-090
		<b>Emisión:</b> 17-08-2023
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página:</b> 8 de 11

SECUENCIA	RESPONSABLE(S)	ACTIVIDAD	REGISTRO / DOCUMENTO
		Unidad Académica. Manuscrito en digital cumpliendo los lineamientos y normas establecidas por la Editorial.	según lineamientos y normas
		Continúa con la secuencia 9. Procedimiento de evaluación editorial y concepto del Comité Editorial.	
		<b>No:</b> Comunica por escrito al autor sobre la evaluación negativa y finaliza el procedimiento.	

### EVALUACIÓN EDITORIAL Y CONCEPTO DEL COMITÉ EDITORIAL

SECUENCIA	RESPONSABLE(S)	ACTIVIDAD	REGISTRO / DOCUMENTO
Recepción de solicitudes y evaluación editorial	Director Editorial y Coordinador Editorial	<b>P</b> Recibe y clasifica las solicitudes y la documentación anexa.	Solicitudes de publicación Formatos de Evaluación editorial
		<b>H</b> Realiza la evaluación editorial del libro teniendo en cuenta los parámetros de calidad previstos en el Reglamento Editorial. (Ver Reglamento Editorial. Capítulo VI. Artículo 12. Calidad de las obras). Diligencia formato de evaluación técnica de libros <b>F-004-IN-090</b>	
		Continúa con la secuencia 10. Formulación del Proyecto editorial.	
Formulación del Proyecto editorial	Asistente administrativa de la Editorial	<b>H</b> Formula proyecto editorial en el formato establecido <b>F-001-IN-090</b>	Proyecto editorial formulado
Presentación de solicitudes para concepto de publicación por parte del Comité Editorial	Director de la Editorial	<b>H</b> Presenta ante el Comité Editorial el proyecto editorial y el concepto de la Editorial.	
	Comité Editorial	<b>V</b> Analiza la información y recomienda o no la publicación.	Acta de comité Editorial



 <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA</b> de Colombia Vigilada Mineducación	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN ACADÉMICA Y EDITORIAL DE LIBROS Y SOLICITUD DE PUBLICACIÓN</b>	<b>Código:</b> P-001-IN-090
		<b>Emisión:</b> 17-08-2023
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página:</b> 9 de 11

SECUENCIA	RESPONSABLE(S)	ACTIVIDAD	REGISTRO / DOCUMENTO
	Director de la Editorial	<b>A</b> Comunica formalmente a las partes interesadas. Finaliza el procedimiento	Correo electrónico Extracto de acta Comité Editorial

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Reglamento Editorial de la Universidad Católica de Colombia
- Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Católica de Colombia
- Minciencias, Dirección de fomento a la investigación. Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación de reconocimiento de investigadores del Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, año 2014. Bogotá D.C. 15 de octubre de 2014.

## 7. CAMBIOS DE VERSIÓN

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Creación del documento	17-08-2023

## 8. APROBACIÓN

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
<b>Nombre:</b>	Leidy Patricia Rodríguez Bernal	<b>Nombre:</b>	Cecilia Garzón Daza	 Carlos Arturo Arias Sanabria	
<b>Cargo:</b>	Coordinador de OYM	<b>Cargo:</b>	Directora Calidad y Control de Procesos		
<b>Nombre:</b>	John Fredy Guzmán Vargas	<b>Nombre:</b>	Juan Mateo Bernal R.	<b>Nombre:</b>	Sanabria
<b>Cargo:</b>	Coordinador editorial	<b>Cargo:</b>	Profesional de apoyo al SGC	<b>Cargo:</b>	Director de la Editorial
<b>Fecha:</b>	28-07-2023	<b>Fecha:</b>	17-08-2023		